

Resolución

N° 05931/2018

Expediente

2014-88-01-12107

Acta N°

01318/2018

VISTO: que por Resolución N° 03550/20187, se remitió a consideración del Legislativo Departamental Proyecto Decreto relacionado al Programa de Actuación Integrada “PAI Chacras Las Cañas” para los padrones 27249, 27250, 27251, 27252, 27253, 27254, 27255, 27256, 27257, 27258, 27259, 27260, 27271, 27272 y 27273 de la 6ta Sección Catastral del Paraje Las Cañas con el correspondiente Informe Ambiental Estratégico, contando con una superficie de 72 Has con 5475m2. .

RESULTANDO: que la Junta Departamental en Sesión de fecha 10 de julio de 2018, sancionó el Decreto N° 3994.

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2° de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1°)- Cúmplase publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto N.º 03994/2018.

2°)- Comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección General de Asuntos Legales. Oportunamente siga a la Dirección General de Urbanismo.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 17/07/2018 10:55:09.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 17/07/2018 16:16:32.](#)